



RESOLUCIÓN N° 241/2022.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SND N° 354/2020, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN SND N° 440/2020, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020, EMANADAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- 1 -

Asunción, 18 de marzo de 2022.

VISTO:

La Ley N° 2.874 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Decreto N° 6.673/2022, de fecha 15 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N.º 6563/2022 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2022, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS A TRAVÉS DEL MENCIONADO DECRETO, EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley N° 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e Inciso 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

La Resolución SND N° 354/2020 "POR LA CUAL SE COMUNICA A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PAÍS, PRORROGAS DEL PLAZO PARA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y PROHIBICIÓN DE REALIZAR CONVOCATORIAS PARA ASAMBLEAS DE CONSTITUCIÓN, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS HASTA TANTO SE LEVANTEN LAS MEDIDAS SANITARIAS RESTRICTIVAS IMPUESTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL".

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-672/3-520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay



Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN N° 241/2022.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SND N° 354/2020, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN SND N° 440/2020, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020, EMANADAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- 2 -

La Resolución SND N° 440/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES A DISTANCIA DE ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRIPTAS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES UTILIZANDO MEDIOS TELEMÁTICOS".

El anunció del Gobierno Nacional en el Palacio de López, en el cual han tomado la decisión de no volver a emitir los decretos que establecen las medidas sanitarias.

Que, el carácter de Jefe superior que detenta la señora Ministra, la faculta a adoptar las providencias administrativas necesarias para la administración de la Institución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar sin efecto la **Resolución N° 354/2020**, de fecha 23 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE COMUNICA A TODAS LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PAÍS, PRORROGAS DEL PLAZO PARA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y PROHIBICIÓN DE REALIZAR CONVOCATORIAS PARA ASAMBLEAS DE CONSTITUCIÓN, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS HASTA TANTO SE LEVANTEN LAS MEDIDAS SANITARIAS RESTRICTIVAS IMPUESTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL" y la **Resolución SND N° 440/2020**, de fecha 26 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES A DISTANCIA DE ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRIPTAS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES UTILIZANDO MEDIOS TELEMÁTICOS", en base al levantamiento de las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 2º. Comunicar, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes



ESTIMADA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes